



ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública ID Nº 3656-113-LP15
“SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES REQUÍNOA”

En Requínoa, el 13 de julio del 2015, se ha reunido la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID Nº 3656-113-LP15 “**Servicios Recolección Residuos Domiciliarios y barrido de Calles Requínoa**”, de acuerdo a lo indicado por el **Decreto Nº 1674 de fecha 12 de junio de 2015**, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, se presentaron consultas y no hubieron modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID Nº 3656-113-LP15 “**Servicios Recolección Residuos Domiciliarios y barrido de Calles Requínoa**”.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron (6)ó ocho (8) Ofertas, las cuales se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres	RUT	Observaciones
ECOMETRO URBANISMO S.A.	76.189.229-0	RECHAZADA.RUT de oferta es diferente al RUT del portal. Por lo tanto no se evaluará la oferta-
MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO	10.365.444-0	Sin observaciones
PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A.	87.803.800-2	Sin observaciones
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	Sin observaciones
TRESUR SPA	76.379.284-6	Sin observaciones
GENCO S.A.	96.547.030-1	Sin observaciones

Se designó una Comisión Evaluadora de ofertas a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por la Sra. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación, la Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Administrador Municipal, don Héctor Huenchullán Quintana y Ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, quienes se han reunido y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:



N°	Criterio de Evaluación		Rangos	
1	Precio 50% (X 0,50)		Puntaje Precio = (mínimo entre los oferentes) / precio X 100	
2	Políticas de reajustabilidad de empleo y remuneraciones	a) Subfactor: Sueldos 10%	Sueldo Base más alto de las ofertas presentadas. = 100 puntos	
			Segundo Sueldo Base más alto de las ofertas presentadas. = 90 puntos	
			Tercer Sueldo Base más alto de las ofertas presentadas. = 80 puntos	
			Cuarto Sueldo Base más alto de las ofertas presentadas. = 60 puntos	
			Los siguientes sueldos base serán sentido decrecientes	
		b) Subfactor: Dotación de Personal 10%	Más de 14 Personas = 100 puntos	
			14 Personas = 70 puntos	
			13 Personas = 50 puntos	
			12 personas = 30 puntos	
		c) Subfactor: Reajustabilidad de sueldos 10%	A mayor reajuste de sueldo ofertado = 100 puntos	
			2º mayor reajuste de sueldo ofertado = 70 puntos	
			3º mayor reajuste de sueldo ofertado = 50 puntos	
			Menor reajuste de sueldo ofertado = 30 puntos	
			sin reajuste = 0 puntos	
		d) Subfactor: Políticas de capacitación laboral 10%	Mejor : 3 Capacitaciones = 100 puntos	
			Media : 2 Capacitaciones = 70 puntos	
			Menor : 1 Capacitación = 40 puntos	
			No presenta cantidad de Capacitaciones = 0 puntos	
3	Disponibilidad de vehículos 10% (X 0,10)		2 camiones recolectores, 2015 + 1 Vehículo supervisor + Camión reemplazo mayor a 2013 = 100 puntos	
			2 camiones recolectores, 2015 + 1 Vehículo supervisor = 80 puntos	
			2 camiones recolectores, 1(2013 ó 2014) + 1(2015) = 50 puntos	
			2 camiones recolectores 2013 o 2014 = 20 puntos	

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas.

CRITERIO EVALUACIÓN N°1
PRECIO (50%)

Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente menor precio, asignándole puntaje y multiplicándose por el 50%.

NOMBRE	OFERTA	LUGAR	PUNTAJE	50%
María Vilches Donoso	\$ 14,282,513	1	100.00	50.00
Proactiva Servicios Urbanos S.A.	\$ 16,350,000	2	87.35	43.68
Empresa de Servicios HIMCE Ltda.	\$ 16,380,650	3	87.19	43.60



Tresur SPA	\$ 16,727,000	4	85.39	42.69
GENCO Ltda.	\$ 17,248,212	6	82.81	41.40

CRITERIO EVALUACIÓN Nº 2

POLITICAS DE REAJUSTABILIDAD DE EMPLEO Y REMUNERACIONES

A) SUBFACTOR: SUELDOS 10%

NOMBRE	CHOFER	PEONETA	BARREDOR	SUPERVISOR
María Vilches Donoso	\$ 450,000	\$ 341,000	\$ 341,000	\$ 500,500
Proactiva Servicios Urbanos S.A.	\$ 550,000	\$ 362,000	\$ 362,000	\$ 721,351
Empresa de Servicios HIMCE Ltda.	\$ 580,000	\$ 375,000	\$ 375,000	\$ 600,000
Tresur SPA	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 375,000	\$ 375,000
GENCO Ltda.	\$ 598,405	\$ 361,513	\$ 361,513	\$ 729,179

NOMBRE	CHOFER	PEONETA	BARREDOR	SUPERVISOR
María Vilches Donoso	60	50	60	60
Proactiva Servicios Urbanos S.A.	80	80	90	90
Empresa de Servicios HIMCE Ltda.	90	90	100	80
Tresur SPA	50	100	100	50
GENCO Ltda.	100	60	80	100

PUNTAJE

Nombres	RUT	TOTAL	PROMEDIO	0.1
MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO	10.365.444-0	230	57.5	5.75
PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A.	87.803.800-2	340	85	8.5
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	360	90	9
TRESUR SPA	76.379.284-6	300	75	7.5
GENCO S.A.	96.547.030-1	340	85	8.5

B) SUBFACTOR: DOTACION DE PERSONAL 10%

NOMBRE OFERENTE	RUT	CANTIDAD	PUNTOS	PUNTAJE FINAL
María Vilches Donoso	10.365.444-0	15	100	10
Proactiva Servicios Urbanos S.A.	87.803.800-2	15	100	10
Empresa de Servicios HIMCE Ltda.	78.137.180-7	15	100	10
Tresur SPA	76.379.284-6	15	100	10
GENCO Ltda.	96.547.030-1	15	100	10



C) SUBFACTOR: REAJUSTABILIDAD DE SUELDOS 10%

Nombres	RUT	OFERTA	VALOR REAJUSTE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO	10.365.444-0	IPC+5%	9.60	100.00	10.00
PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A.	87.803.800-2	IPC	4.60	50.00	5.00
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	IPC+1%	5.60	70.00	7.00
TRESUR SPA	76.379.284-6	IPC	4.60	50.00	5.00
GENCO S.A.	96.547.030-1	3%	3.00	30.00	3.00

D) SUBFACTOR: POLITICAS DE CAPACITACION LABORAL 10%

NOMBRE	RUT	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE FINAL
MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO	10.365.444-0	100	10.00
PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A.	87.803.800-2	100	10.00
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	100	10.00
TRESUR SPA	76.379.284-6	100	10.00
GENCO S.A.	96.547.030-1	100	10.00

CRITERIO EVALUACIÓN Nº 3

DISPONIBILIDAD DE VEHICULO (10%)

Nombres	RUT	OFERTADO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE FINAL
María Vilches Donoso	10.365.444-0	1C2015+1C2016+1R2007+1S	80	8
Proactiva Servicios Urbanos S.A.	87.803.800-2	2C2015+1R2013+1S	100	10
Empresa de Servicios HIMCE Ltda.	78.137.180-7	2C2015+1R2008+1S	80	8
Tresur SPA	76.379.284-6	2C2015+1R2013+1S	100	10
GENCO Ltda.	96.547.030-1	2C2015+1S	80	8

RESUMEN EVALUACION



NOMBRE OFERENTE	RUT	CRITERIO 1	CRITERIO 2					TOTAL
			FACTOR A	FACTOR B	FACTOR C	FACTOR D	CRITERIO 3	
MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO	10.365.444-0	50	5.75	10	10	10	8	93.75
PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A.	87.803.800-2	43.68	8.50	10	5	10	10	87.18
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	43.60	9.00	10	7	10	8	87.60
TRESUR SPA	76.379.284-6	42.69	7.50	10	5	10	10	85.19
GENCO S.A.	96.547.030-1	41.40	8.50	10	3	10	8	80.90

CONCLUSIONES:

1. Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, del proyecto **“Servicios Recolección Residuos Domiciliarios y barrido de Calles Requinoa”**, se concluye que el oferente denominado: María del Tránsito Vilches Donoso, RUN: **10.365.444-0**, cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, logrando un puntaje final de 93.75 puntos.
2. Por lo tanto, se sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl Licitación ID N° **3656-113-LP15 “Servicios Recolección Residuos Domiciliarios y barrido de Calles Requinoa”**, al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	:	María del Tránsito Vilches Donoso	PUNTAJE	:	93,75 puntos		
RUT N°	:	10.365.444-0					
DOMICILIO	:	Av. Cachapoal N°334, Doñihue					
DESCRIPCION							
LINEAS			UNIDAD	MONTO \$	IVA \$	TOTAL LINEA \$	PLAZO EJEC.
“Servicios Recolección Residuos Domiciliarios y barrido de calles Requinoa”			gl	14,282,513.	2.713.677	16.996.190	48 meses

(Son Diez y seis millones novecientos noventa y seis mil ciento noventa pesos IVA Includo), por mes trabajado.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTORA DE OBRAS

CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECPLA

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL